

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-002-A "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN EL CANTÓN PORTOVIEJO ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ"

En la ciudad de Manta, siendo las 14H00 del día martes 13 de enero de dos mil dieciséis, en la sala de sesiones de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica del proceso: **AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-002-A**, para la contratación de la obra: **"REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN EL CANTÓN PORTOVIEJO ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ"**, designada por el Ing. Richard Edgar Vera Vélez, Administrador de la Unidad de Negocio Manabí, mediante memorando Nro. **CNEL-MAN-ADM-2015-2103-M**, del 20 de agosto de 2015, misma que se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

- | | |
|----------------------------------|--|
| ➤ Ing. George Benítez Sornoza | Profesional Delegado Máxima Autoridad |
| ➤ Ing. Víctor Limongi Vélez | Titular Área Requirente |
| ➤ Ing. Yandris Vincés Pinargote | Profesional Afín Objeto de Contratación |
| ➤ Ing. Paul Borja Palma | Delegado del Área Financiero |
| ➤ Ab. Adrián Ormaza Vega | Delegado del Área Jurídica |
| ➤ Ing. Dallas San Andrés Hormaza | Secretaria de la Comisión Técnica |

Para tratar los siguientes puntos:

PUNTO UNO.- DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE LICITACIÓN LPN No: AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-002-A, para la contratación de la obra: "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN EL CANTÓN PORTOVIEJO ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ".

PUNTO DOS: ABSOLUCIÓN DE LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS PROVEEDORES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Encontrándose en este estado, y una vez que los comparecientes aprueban el orden del día, proceden a tratar los temas motivos de la reunión, los cuales se resuelven de la siguiente manera:

PUNTO UNO.- DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE LICITACIÓN LPN No: AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-002-A, para la contratación de la obra: "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN EL CANTÓN PORTOVIEJO ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ".

El Ing. George Benítez Sornoza, Presidente de la Comisión Técnica, propone a la Ing. Dallas San Andrés Hormaza para que ejerza el cargo de secretaria de la Comisión Técnica, cuyo nombre es aprobado unánimemente por los presentes y quien acepta el cargo de manera expresa, de lo cual se deja constancia al finalizar el acta.

PUNTO DOS: ABSOLUCIÓN DE LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS PROVEEDORES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los lineamientos (pliegos) del proceso de **LICITACIÓN LPN No: AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-002-A "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN EL CANTÓN PORTOVIEJO ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ"**, establecen la posibilidad que los proveedores puedan realizar preguntas o solicitar aclaraciones a CNEL EP, Unidad de Negocio Manabí, respecto del contenido de aquel documento, del alcance de los trabajos o de cualquier aspecto relacionado al proceso de contratación.

La Comisión Técnica está encargada de absolver las inquietudes, las cuales se detallan a continuación:

ARCHIVO TDR-AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-002-A

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-002-A "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN EL CANTÓN PORTOVIEJO ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ"

Pregunta 1: En los pliegos se establece una forma de pago en la que se indica que al 35% de avance se paga el 25%, al 70% de avance se pagaría el 25% y al 100% se pagaría el 10% restante, lo cual sumado al 40% de anticipo da un pago del 100% del valor del contrato. Favor aclarar como se va a amortizar el anticipo, ya que no guarda relación la proporcionalidad al pago, sino mas bien lo siguiente: si el avance es el 35% y se va a pagar el 25%, el anticipo amortizado es el 10%. Para el segundo pago el avance del periodo sería del 35% y el pago sería del 25% por lo cual el valor amortizado sería del 10% y en el último pago, por el 30% de avance la amortización sería del 20% al pagarse el 10%. Favor aclarar si es correcto lo indicado.

Respuesta/Aclaración 1: En los pagos de cada planilla se amortizará el anticipo en la misma proporción que se entregará el mismo, es decir, si en la primera planilla se factura el 35% se le amortizará el 40% de ese valor.

Pregunta 2: El Formulario 9.5 de OFERTA ECONÓMICA, indica un formato de Subtotal Equipos, Subtotal Materiales y Subtotal Mano de Obra. Por favor indicar cuál es la información que debe ser colocada en este formato, pues se tienen dos archivos diferentes para cada Lote, estos son: "LOTE 1-PORTOVIEJO.xlsx", y "MATERIALES LOTE 1-Portoviejo.xls", en este último está separado por Mano de Obra, Materiales y Transporte, lo cual no se especifica en el formulario 9.5. Favor aclarar este punto.

Respuesta/Aclaración 2: En el formulario 9.5. se debe incluir los materiales, mano de obra y transporte de los rubros a ofertar por cada uno de los lotes.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Pregunta 3: Confirmar si en la evaluación de las ofertas los certificados de experiencia general sirven también para la evaluación de la experiencia específica.

Respuesta/Aclaración 3: Remitirse a lo indicado en lo pliego y TDR

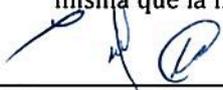
Pregunta 4: Para la experiencia del personal técnico clave, en caso de tener más de una persona por puesto, favor explicar cuál va a ser el procedimiento de calificación.

Respuesta/Aclaración 4: La calificación se realizará de manera individual por cada personal técnico, para la calificación acumulada se lo hará de forma proporcional.

Pregunta 5: En el numeral 4.2.2 de la Experiencia General Mínima y el numeral 4.2.3 de Experiencia Específica Mínima, se indica para cada caso que se debe tener al menos dos (2) contratos por un monto igual o superior al 15% del referencial, sin embargo en el numeral 4.3.1.1 Puntaje de Experiencia General y el numeral 4.3.1.2 Puntaje de Experiencia Específica, se solicita 4 experiencias adicionales a la mínima requerida, con un monto igual o superior a 15%, para obtener los puntajes de cada experiencia. Según lo indicado, se estaría requiriendo 6 experiencias para General y 6 experiencias para Específica, que sumen un monto de 90% del monto referencial para cada tipo de experiencia; en este punto se solicita sea considerado también 1 solo certificado de experiencia para General y 1 certificado para Específica, y que cada uno tenga un monto igual o superior al 90%.

Respuesta/Aclaración 5: Remitirse a lo indicado en lo pliego y TDR

Pregunta 6: En el numeral 4.2.5 Experiencia Mínima de Personal Técnico, se indica que se debe presentar 2 certificados, y en el numeral 4.3.2 del Puntaje de Experiencia Mínima de Personal Técnico, se indica que se deben presentar 4 certificados adicionales a los mínimos requeridos, es decir por cada puesto se deben presentar 6 certificados. Considerando que la experiencia solicitada para puntaje, es la misma que la mínima requerida, se solicita por favor que los 2 certificados de experiencia mínima, sean



parte de los 4 certificados calificados con puntaje, es decir se presentarían en total 4 certificados por cargo.

Respuesta/Aclaración 6: Remitirse a lo indicado en lo pliego y TDR.

Pregunta 7: Favor confirmar que la cantidad de certificados solicitados de experiencia de empresa y experiencia del personal técnico, sirven tanto para 1 lote como para los 4 lotes, es decir, los certificados requeridos no se sumarán dependiendo del número de lotes en los que se participe.

Respuesta/Aclaración 7: En caso de presentar ofertas en más de un lote, el administrador de obra, pueden hacerse cargo de hasta 4 lotes, sin embargo los jefe de linieros, los linieros y ayudantes de linieros o son diferentes para cada lote, en cuanto a los certificados deben ser por lotes

INFORMACIÓN EN LA WEB

Pregunta 8: En los pliegos se indica que la información está disponible en las direcciones <http://cnel.gob.ec/afd/afd-manabi.html> y <http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afd/>. Sin embargo no se encuentra en ninguna de las dos páginas. Favor dar facilidades a la información

Respuesta/Aclaración 8: La información esta encuentra publicada en la página institucional de CNEL EP <http://www.cnel.gob.ec/>

PLIEGOS

Pregunta 9: En la página 7 se determina la forma de pago de acuerdo al avance físico. Favor aclarar cuál es el criterio para la certificación del avance físico, si el cronograma de la oferta adjudicada o si existe alguna referencia de avance por parte de la entidad contratante.

Respuesta/Aclaración 9: Con los informes de fiscalización quien certificara que los avances de obra de acuerdo a los cronogramas.

Pregunta 10: En la página 14, numeral 4.2.2. Experiencia General Mínima del Oferente, se indica que se debe presentar 2 certificados o actas de entrega recepción por un valor igual o superior al 15% del lote en que presente su oferta. Confirmar que si se presenta por la totalidad de los lotes, el máximo número de certificados es de dos por un monto igual o superior al 15% del monto global.

Respuesta/Aclaración 10: Si el oferente presenta su oferta por los cuatro lotes, Deberá presentar 2 certificados o actas de entrega recepción con un monto igual o superior al 15% del valor total equivalente a los cuatros lotes

Pregunta 11: En el numeral 4.2.4. para el personal técnico mínimo, cual es el equivalente al el administrador de obra, el supervisor y ayudante administrativo, ya que en la tabla de personal mínimo no se indican los cargos referidos. Adicional para definir el nivel de instrucción cuales serían los requisitos a cumplir.

Respuesta/Aclaración 11: El equivalente al Administrador de obra es el Residente de obra, el Supervisor y ayudante administrativo es el Jefe de linieros y los requisitos mínimos que deben cumplir están detallados en la tabla del numeral 4.2.4. dl pliego.

Pregunta 12: Favor indicar en que plazo máximo se realizarán los pagos una vez que ha sido aprobada por el Administrador del Contrato.

Respuesta/Aclaración 12: Los plazos máximos para pagos de planillas serán indicados en las cláusulas contractuales.

Pregunta 13: Cuenta la Contratante con los permisos ambientales otorgados? ¿Cuenta con Plan de Manejo Ambiental? De ser favorable favor remitirlo.

Respuesta/Aclaración 13: Por el objeto de la contratación no es necesario emitir licencias ambientales.

Pregunta 14: Se requiere permisos municipales para le ejecución de los trabajos? En caso afirmativo, ¿cuenta la entidad Contratante con los permisos otorgados?

Respuesta/Aclaración 14: Por el objeto de la contratación no es necesario requiere permisos municipales.

ANEXO 1 – MEMORIA

Pregunta 15: En el numeral 1 de la Actividades Generales se indica textualmente lo siguiente: “Si existiera la novedad de que la información constada en campo no coincidiera con respecto a la información que se encuentra en la Base GIS, el diseño definitivo se realizará con la información verificada, con el objetivo de dimensionar el transformador con las cargas existente.”

Al respecto favor aclarar quien realizará el diseño definitivo y como se definirán los costos por el diseño definitivo de los mismos y en caso de cambios en os rubros contractuales

Respuesta/Aclaración 15: Dentro de la metodología que se encuentra en la memoria técnica se indica que el contratista deberá realizar el replanteo y esquema definitivo por cada circuito intervenido, cabe destacar que esto no representa pagos adicionales.

Pregunta 16: Confirmar que la inspección de estado físico de los transformadores de distribución son físicas y únicamente visuales.

Respuesta/Aclaración 16: El estado de los transformadores de distribución se determinaran con inspecciones físicas y únicamente visuales.

TDR-AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-002-A

Pregunta 17: En el archivo TDR-AFD-RSND-CNELMAN-LPNO-002-A se menciona los índices de endeudamiento y solvencia., sin embargo no se mencionan en los Pliegos. Favor aclarar.

Respuesta/Aclaración 17: Remitirse a los indicado en los pliegos

Pregunta 18: Con respecto a las multas, confirmar que las multas de retraso se refieren al retraso del vencimiento del plazo contractual y no a cualquier tarea retrasada dentro del cronograma del proyecto.

Respuesta/Aclaración 18: Remitirse a lo indicado en los pliegos y TDR

VARIOS.-

Pregunta 19: Indicar si la zona de trabajo incluyen a todos los alimentadores de las subestaciones mencionadas en el pliego.

Respuesta/Aclaración 19: Las redes eléctricas en las cuales se va a intervenir se encuentran identificadas en la base del GIS y no corresponden a la totalidad de los alimentadores.

Pregunta 20: Adjuntar el plano en pdf de la zonificación que menciona el anexo de la memoria.

Respuesta/Aclaración 20: Se publicarán los archivos en la página institucional de CNEL EP <http://www.cnel.gob.ec/>

Pregunta 21: Indicar si las camionetas pueden ser 4x2 para zonas urbanas.

Respuesta/Aclaración 21: Remitirse a lo solicitado en los pliegos y términos de referencia

Pregunta 22: En el caso de materiales de importación, se usaran cartas de crédito, AOP o cual será el método de pago para dichos materiales?

Respuesta/Aclaración 22: Los pagos para este proceso de contratación se realizaran conforme lo señala el numeral 9 de la convocatoria; para los bienes a importar la CNEL EP tramitará las respectivas licencias

de importación en concordancia con lo que se detalla en el numera 3.3.2 de la sección III del pliego del proceso.

Pregunta 23: En el caso de existir aumento en cantidad de obra y materiales, indicar cuál será el procedimiento para cancelación de los mismos.

Respuesta/Aclaración 23: Solo se ejecutara la cantidad de obra contratada.

Pregunta 24: En el caso de necesitar permisos ambientales, quien se hará cargo de gestionar dichos permisos?

Respuesta/Aclaración 24: Por el objeto de la contratación no es necesario emitir licencias ambientales.

Pregunta 25: Indicar si los datos de carga de los transformadores están actualizados?

Respuesta/Aclaración 25: Si se encuentran actualizados y proyectados con la inclusión de nuevas cargas

Pregunta 26: Indicar cuantos circuitos serán reemplazados, cuantos serán nuevos, si son monofásicos o trifásicos? O Adjuntar planos.

Respuesta/Aclaración 26: En todos los circuitos se realizar una reconfiguración de redes eléctricas desnudas a redes preensambladas y manara monofásica de tres hilos.

Pregunta 27: Indicar si Cnel entregara las bases actualizadas de ArcGis?

Respuesta/Aclaración 27: Se proporcionara como información una base actualizada

Pregunta 28: Indicar con que versión de ArcGis se trabajara?

Respuesta/Aclaración 28: Se trabajará con la versión ARGIS 10.0 SERVIPACK 5

Pregunta 29: CNEL proveerá oficinas para el subcontratista?

Respuesta/Aclaración 29: Remitirse a los pliegos y TDR los cuales no indican que la CNEL UNIDAD DE NEGOCIO MANABI proveerá oficinas para el Subcontratista

Pregunta 30: Si la respuesta anterior es negativa, proveerá un sitio dentro de sus instalaciones para llevar contenedores de oficina y bodega?

Respuesta/Aclaración 30: Remitirse a los pliegos y TDR los cuales no indican que la CNEL UNIDAD DE NEGOCIO MANABI un sitio dentro de sus instalaciones para llevar contenedores de oficina y bodega.

Pregunta 31: CNEL proveerá servicios higiénicos?

Respuesta/Aclaración 31: Remitirse a los pliegos y TDR los cuales no indican que la CNEL UNIDAD DE NEGOCIO MANABI proveerá servicios higiénicos.

Pregunta 32: CNEL proveerá energía eléctrica para las oficinas del subcontratista?

Respuesta/Aclaración 32: Remitirse a los pliegos y TDR los cuales no indican que la CNEL UNIDAD DE NEGOCIO MANABI proveerá energía eléctrica para las oficinas del subcontratista.

Pregunta 33: CNEL proveerá energía eléctrica para los equipos del Subcontratista?

Respuesta/Aclaración 33: Remitirse a los pliegos y TDR los cuales no indican que la CNEL UNIDAD DE NEGOCIO MANABI proveerá energía eléctrica para los equipos del Subcontratista.

Pregunta 34: Confirmar que CNEL no requiere un Supervisor de Calidad para el proyecto

Respuesta/Aclaración 34: Remitirse a los pliegos y TDR, por ningún concepto se solicita a los proveedores incluir dentro de su oferta un Supervisor de Calidad para el proyecto.

Pregunta 35: Confirmar que CNEL no requiere un Supervisor de Seguridad Industrial para el proyecto

Respuesta/Aclaración 35: Remitirse a los pliegos y TDR, por ningún concepto se solicita a los proveedores incluir dentro de su oferta un Seguridad Industrial.

Pregunta 36: Confirmar que CNEL no requiere un Médico para el proyecto

Respuesta/Aclaración 36: Remitirse a los pliegos y TDR, por ningún concepto se solicita a los proveedores incluir dentro de su oferta un profesional en medicina.

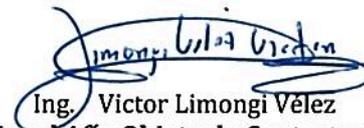
Pregunta 37: Favor adjuntar en la página de Cnel los planos y especificaciones técnicas

Respuesta/Aclaración 37: Se publicarán los archivos en la página institucional de CNEL EP <http://www.cnel.gob.ec/> y las especificaciones técnicas se encuentran en la página del Unidades de propiedad www.unidadesdepropiedad.com/

No habiendo más puntos que tratar, a las 17H00, el presidente declara terminada la sesión, firmando en una unidad de acto los miembros de la Comisión Técnica y la Secretaria del proceso de contratación, quien certifica.



Ing. George Benítez Sornoza
Profesional Delegado Máxima Autoridad



Ing. Victor Limongi Vélez
Profesional Afín Objeto de Contratación



Ing. Yandris Vinces Pinargote
Profesional Afín Objeto de Contratación



Ing. Dallas San Andrés Hormaza
Secretaría del proceso



Ing. Paul Borja Palma
Delegado del Área Financiera

Ab. Adrián Ormaza Vega
Delegado el Área Jurídica